

BUENO POR \$

RECIBI DE *la* SR.a *Emestina Elias Calle.*

LA CANTIDAD DE \$ *80⁰⁰ ochenta pesos*
POR *la ausencia de cuatro años.*

MEXICO, D. F., *15* DE *Julio* DE 19 *41*

J. H. de Porceta

México, D. F.



No. 6941

Sr.

DR.

SANATORIO COWDRAY

Julio 10-20	Cuarta	200.00
	Salas	45.-
	Compl.	10.-
	Com. Exp. Exp.	68.-
	medicinas	68.75
		<u>391.75</u>

\$721.95



ATORIO COWDRAY
Administración.
Por:

[Signature]



DEPENDENCIA.....

SECCION.....

MESA.....

NUMERO DEL OFICIO.....

EXPEDIENTE.....

ASUNTO:

EL C. GENERAL ANSELMO MACIAS VALENZUELA, Gobernador-
Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora,

C E R T I F I C A:-Que en el Libro de Copias de Actas de Nacimiento del Juzgado del Registro Civil de Fronteras, Sonora, correspondiente al año de 1907 mil novecientos siete que existe en el Archivo General de este Gobierno, se encuentra inscrita una acta cuyo tenor literal es como sigue:

"Al margen:Acta No. 5.-AL CENTRO:-En el pueblo de Fronteras a las diez de la mañana del día diez y nueve del mes de enero de mil novecientos siete, ante mí, Angel Elías, Juez del Estado Civil de este pueblo, compareció el señor Plutarco Elías Calles, natural de Guaymas, de edad de veintinueve años, casado, industrial, residente en este pueblo y presentó una niña viva - que nació en su casa a las siete A.M. del día diez y ocho del mes de Diciembre de mil novecientos seis a quien puso por nombre ERNESTINA ELIAS, hija de legítimo matrimonio del comparente y de la señora Natalia Chacón de Elías Calles, natural de Guaymas, residente en este pueblo, de edad de veintiseis años, casada. Los abuelos paternos lo son el señor Plutarco Elías y la señora Jesús Campuzano, y los maternos el señor Andrés Chacón y la señora Ventura A. de Chacón, siendo testigos de esta presentación los señores José G. Meza y Manuel Fuentes, el primero natural de Agualulco, Estado de Jalisco, de edad de cuarenta y cuatro años, casado, empleado público, el segundo natural de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, de edad de treinta y cinco años, casado, telegrafista. Con lo que terminó esta acta- leída que les fué la ratificaron y manifestaron ser conformes - y la firmó el Juez del Estado Civil con el comparente y los testigos.-Juez Civil, Angel Elías.-Rúbrica.-Comparente.-Plutarco Elías Calles.-Primer testigo, José G. Meza.-Rúbrica.-Segundo testigo, Manuel Fuentes.--Es copia sacada del libro original que certifico.-Angel Elías."

Y a solicitud de Ernestina Elías Calles, se expide la presente en Hermosillo, Sonora, a los seis días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Ing. Francisco Q. Salazar.





DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

EL C. GENERAL ANSELMO MACIAS VALENZUELA, Gobernador-Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora,

C E R T I F I C A:-Que en el Libro de Copias de Actas de Nacimiento del Juzgado del Registro Civil de Fronteras, Sonora, correspondiente al año de 1907 mil novecientos siete que existe en el Archivo General de este Gobierno, se encuentra inscrita una acta cuyo tenor literal es como sigue:

"Al margen:Nota No. 5.-AL CENTRO:-En el pueblo de Fronteras a las diez de la mañana del día diez y nueve del mes de enero de mil novecientos siete, ante mí, Angel Elías, Juez del Estado Civil de este pueblo, compareció el señor Plutarco Elías Calles, natural de Guaymas, de edad de veintinueve años, casado, industrial, residente en este pueblo y presentó una niña viva que nació en su casa a las siete A.M. del día diez y ocho del mes de Diciembre de mil novecientos seis a quien puso por nombre ERNESTINA ELIAS, hija de legítimo matrimonio del comparente y de la señora Natalia Chacón de Elías Calles, natural de Guaymas, residente en este pueblo, de edad de veintiseis años, casada. Los abuelos paternos lo son el señor Plutarco Elías y la señora Jesús Campuzano, y los maternos el señor Andrés Chacón y la señora Ventura A. de Chacón, siendo testigos de esta presentación los señores José G. Meza y Manuel Fuentes, el primero natural de Agualulco, Estado de Jalisco, de edad de cuarenta y cuatro años, casado, empleado público, el segundo natural de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, de edad de treinta y cinco años, casado, telegrafista. Con lo que terminó esta acta leída que les fué la ratificaron y manifestaron ser conformes y la firmó el Juez del Estado Civil con el comparente y los testigos.-Juez Civil, Angel Elías.-Rúbrica.-Comparente.-Plutarco Elías Calles.-Primer testigo, José G. Meza.-Rúbrica.-Segundo testigo, Manuel Fuentes.--Es copia sacada del libro original que certifico.-Angel Elías."

Y a solicitud de Ernestina Elías Calles, se expide la presente en Hermosillo, Sonora, a los seis días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y tres.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Ing. Francisco Q. Salazar.

